

**COMITÉ TÉCNICO DEL FONDO MEXICANO DEL PETRÓLEO PARA LA
ESTABILIZACIÓN Y EL DESARROLLO**

**SEGUNDA SESIÓN ORDINARIA DE 2018
27 DE ABRIL DE 2018**

En la Ciudad de México, a las dieciocho horas del viernes veintisiete de abril de dos mil dieciocho, en la sala de juntas uno, ubicada en el cuarto piso del edificio Principal del Banco de México, sito en Avenida 5 de Mayo número 2, colonia Centro, delegación Cuauhtémoc, se reunieron los integrantes del Comité Técnico del Fondo Mexicano del Petróleo para la Estabilización y el Desarrollo (Comité y Fondo, respectivamente), con objeto de llevar a cabo la presente sesión ordinaria del Comité. Para tal efecto, estuvieron presentes los integrantes del Comité, maestro Alejandro Díaz de León Carrillo, Gobernador del Banco de México, doctor Aldo Flores Quiroga, Subsecretario de Hidrocarburos de la Secretaría de Energía y suplente del licenciado Pedro Joaquín Coldwell, Secretario de Energía, doctor Alberto Torres García, Subsecretario de Ingresos de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público y suplente del doctor José Antonio González Anaya, Secretario de Hacienda y Crédito Público, licenciado Federico Reyes-Heroles González-Garza y el doctor Jesús Marcos Yacamán, así como el doctor Humberto Enrique Ruiz Torres y el maestro Erik Mauricio Sánchez Medina, en su carácter de Secretario y Prosecretario del Comité, respectivamente. Estuvieron presentes también, como invitados, el maestro Mauricio Herrera Madariaga, Coordinador Ejecutivo y Delegado Fiduciario Especial del Fondo, el doctor Carlos Rodrigo Lever Guzmán, Subcoordinador Ejecutivo del Fondo, el maestro Elías Villanueva Ochoa, Subcoordinador Jurídico del Fondo, el maestro Jorge Isaac Luna Navarrete, Contralor Interno del Fondo, así como el maestro Salvador Ugalde Mancilla, Titular de la Unidad de Ingresos sobre Hidrocarburos de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público. -----

Con fundamento en el artículo 6 de la Ley del Fondo, cláusula Novena del Contrato Constitutivo del Fondo, así como en la Quinta de las Reglas de Operación de ese órgano colegiado, en ausencia del doctor José Antonio González Anaya, Secretario de Hacienda y Crédito Público, fungió como Presidente del Comité el maestro Alejandro Díaz de León Carrillo, Gobernador del Banco de México (Presidente), quien solicitó al Secretario del Comité verificara si existía quórum para la sesión. Al estar presentes cinco de los siete miembros que conforme al artículo 6 de la Ley del Fondo y cláusula Novena del Contrato Constitutivo del Fondo deben integrar el Comité, el Secretario manifestó que existía quórum para la celebración de dicha sesión, de conformidad con el artículo 8, fracción IV, de la Ley del Fondo, así como el penúltimo párrafo de la cláusula Novena del Contrato Constitutivo del Fondo y el último párrafo, de la disposición Séptima de las Reglas de Operación del Comité, lo cual se constata con la lista de asistencia que acompaña a esta acta como **ANEXO "A"**.-----

El Presidente declaró legalmente instalada la sesión y sometió a consideración de los miembros del Comité el orden del día que se les hizo llegar de manera previa en las invitaciones a la sesión, mismo que se agrega a esta acta como **ANEXO "B"**. Dicho orden del día fue aprobado por unanimidad por ese órgano colegiado y se procedió a su desahogo en la forma siguiente: -----

PRIMERO. INFORME ANUAL 2017.-----

En uso de la palabra, el Presidente solicitó al maestro Herrera Madariaga que, en su carácter de Coordinador Ejecutivo, presentara el informe correspondiente. Al efecto, el maestro Herrera Madariaga llevó a cabo la exposición del documento que se agrega a esta acta como **ANEXO "C"**, y realizó una breve síntesis de los diversos que, en un solo legajo, se adjuntan a la presente acta como **ANEXOS "D"** y **"E"**, consistentes en el informe anual dos mil diecisiete y el registro de los contratos de exploración y extracción de hidrocarburos

inscritos en el Fondo al treinta y uno de diciembre de dos mil diecisiete, respectivamente, cuya lectura fue dispensada por haberse hecho llegar con anterioridad a los integrantes del Comité. -----

Sobre el particular, los miembros del Comité acordaron, por unanimidad, lo siguiente:-----

ÚNICO. El Comité Técnico, con fundamento en el artículo 8, fracción II, inciso a), numeral 5, de la Ley del Fondo Mexicano del Petróleo para la Estabilización y el Desarrollo y la cláusula Décima, fracción I, inciso e), del Contrato Constitutivo del Fondo, aprobó el informe anual 2017, conforme a los documentos que se agregan al apéndice del acta de la presente sesión como **ANEXOS “C”, “D” y “E”**.-----

SEGUNDO. ESTADOS FINANCIEROS DICTAMINADOS POR EL AUDITOR EXTERNO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2017. -----

El Presidente cedió la palabra al maestro Herrera Madariaga, en su carácter de Coordinador Ejecutivo y Delegado Fiduciario Especial, para que presentara la información correspondiente. Al efecto, el maestro Herrera Madariaga realizó la exposición del documento que se adjunta a esta acta como **ANEXO “F”** y solicitó se eximiera la lectura de los documentos que se agregan a la misma como **ANEXOS “G” y “H”**, en los que se contienen los estados financieros del Fondo dictaminados por el auditor externo al 31 de diciembre de 2017 y 2016, así como el informe sobre el ejercicio del presupuesto de gasto de operación del periodo del 1 de enero al 31 de diciembre de 2017, por haberse enviado previamente a los integrantes del Comité, con lo cual estos últimos estuvieron de acuerdo por unanimidad.-----

Sobre el particular, los miembros del Comité acordaron, por unanimidad, lo siguiente: -----

ÚNICO. El Comité Técnico, con fundamento en el artículo 8, fracciones II, inciso h), y IX, así como el artículo 22 de la Ley del Fondo Mexicano del Petróleo para la Estabilización y el Desarrollo y la cláusula Décima, fracciones XI y XII, del Contrato Constitutivo del Fideicomiso: a) Aprobó los estados financieros del Fondo, así como el informe del ejercicio

del presupuesto de gasto de operación, dictaminados por el auditor externo, al treinta y uno de diciembre de dos mil diecisiete, conforme a los documentos que se agregan al apéndice del acta de la presente sesión como **ANEXOS “G” y “H”**, y b) Instruyó al Secretario de ese Órgano Colegiado para que comunique el referido acuerdo al auditor externo del Fondo, a efecto de que envíe al Ejecutivo Federal y al Congreso de la Unión copia de los citados documentos.-----

TERCERO. INFORME TRIMESTRAL ENERO-MARZO 2018. -----

El Presidente solicitó al maestro Herrera Madariaga que, en su carácter de Coordinador Ejecutivo y Delegado Fiduciario Especial del Fondo, presentara el informe correspondiente, quien llevó a cabo la exposición del documento que se agrega a esta acta como **ANEXO “I”**, y realizó una síntesis de los documentos que se adjuntan a la misma como **ANEXOS “J” y “K”**, consistentes en el informe trimestral y los estados financieros del Fondo, atinentes al periodo que se reporta, y respecto de los cuales solicitó se dispensara su lectura por haberse hecho llegar con anterioridad a los integrantes del Comité, con lo que estos últimos estuvieron de acuerdo. -----

Sobre el particular, los miembros del Comité acordaron, por unanimidad, lo siguiente: -----

ÚNICO. El Comité Técnico, con fundamento en los artículos 7, fracción III, y 19 de la Ley del Fondo Mexicano del Petróleo para la Estabilización y el Desarrollo; las cláusulas Décima, fracción XII, y Décima Cuarta, fracciones V y VII, del Contrato Constitutivo del Fondo, así como el lineamiento Décimo Cuarto de la “Política de inversión y de administración de riesgos para la reserva del Fondo”, aprobó el informe trimestral del periodo enero a marzo de dos mil dieciocho, conforme a los documentos que se agregan al apéndice del acta de la presente sesión como **ANEXOS “I”, “J” y “K”**. -----

CUARTO. ADMINISTRACIÓN DE LA RESERVA DEL FONDO. -----

En desahogo de este punto del orden del día el Presidente solicitó al maestro Herrera Madariaga que realizara la exposición relativa a la administración de la reserva del Fondo, quien en su carácter de Coordinador Ejecutivo y Delegado Fiduciario Especial del Fondo efectuó una breve síntesis del documento que se agrega a la presente acta como **ANEXO "L"**. -----

Sobre el particular, los miembros del Comité acordaron, por unanimidad, lo siguiente: -----

ÚNICO. El Comité Técnico, con fundamento en el artículo 8, fracción IX, de la Ley del Fondo Mexicano del Petróleo para la Estabilización y el Desarrollo, así como la cláusula Décima, fracción XII, del Contrato Constitutivo de este último se dio por enterado de: a) El informe del Fiduciario respecto a las acciones que llevará a cabo en relación con la administración de la Reserva del Fondo, y b) El Fiduciario, en tanto formaliza los contratos de custodia de valores y de administración externa de activos, considerará otras alternativas de inversión en el Banco de México que permitan obtener un mayor rendimiento esperado en la Reserva. Lo anterior, en términos del documento que se agrega al apéndice del acta de la presente sesión como **ANEXO "L"**. -----

QUINTO. PROGRAMACIÓN FINANCIERA. -----

El Presidente cedió la palabra al maestro Herrera Madariaga para que presentara la información correspondiente. Al efecto, el maestro Herrera, en su carácter de Coordinador Ejecutivo, realizó la exposición del documento que se agrega a esta acta como **ANEXO "M"** y solicitó se eximiera la lectura del documento que se agrega a la presente acta como **ANEXO "N"**, en el que se contiene la actualización de la Programación Financiera de los ingresos esperados del Fondo derivados de las asignaciones y contratos, por haberse enviado previamente a todos los integrantes del Comité, con lo cual todos estuvieron de acuerdo. -----

Sobre el particular, los miembros del Comité acordaron lo siguiente: -----

ÚNICO. El Comité Técnico, con fundamento en el artículo 8, fracción II, inciso f), de la Ley del Fondo Mexicano del Petróleo para la Estabilización y el Desarrollo y la cláusula Décima, fracción VIII, del Contrato Constitutivo del Fondo, así como en el acuerdo de la sesión del veintitrés de octubre de dos mil quince de este Órgano Colegiado, se dio por enterado del informe presentado por el Coordinador Ejecutivo, relativo a la actualización de los flujos esperados por los pagos que deriven de las asignaciones y contratos para la exploración y extracción de hidrocarburos para el ejercicio dos mil dieciocho, conforme a los documentos que se agregan al apéndice del acta de la presente sesión como **ANEXOS “M” y “N”**. -----

SEXO. MECANISMOS DE FINANCIAMIENTO DEL GASTO DE OPERACIÓN DEL FONDO. -----

El Presidente solicitó al maestro Herrera Madariaga que, en su carácter de Coordinador Ejecutivo y Delegado Fiduciario Especial del Fondo, presentara la información relativa a este punto del orden del día, quien llevó a cabo la exposición del documento que se agrega a esta acta como **ANEXO “O”**, y realizó un resumen del documento que se agrega a la misma como **ANEXO “P”**, consistente en los mecanismos de financiamiento del gasto de operación del Fondo, y respecto del cual solicitó se exceptuara su lectura por haberse hecho llegar con anterioridad a los integrantes del Comité, con lo que estos últimos estuvieron de acuerdo. -----

Sobre el particular, los miembros del Comité acordaron, por unanimidad, lo siguiente: -----

ÚNICO. El Comité Técnico, con fundamento en el artículo 8, fracciones II, inciso a), numeral 5, VI y IX, de la Ley del Fondo Mexicano del Petróleo para la Estabilización y el Desarrollo, así como las cláusulas Décima, fracciones I, inciso e), y XII y Vigésima Segunda, párrafo tercero, del Contrato Constitutivo, aprobó los “Mecanismos de financiamiento del Gasto de Operación del Fondo”, conforme a los documentos que se agregan al apéndice del acta de la presente sesión como **ANEXOS “O” y “P”**. -----

SÉPTIMO. REACTIVACIÓN DE PLAZAS AUTORIZADAS POR EL COMITÉ TÉCNICO. –

El Presidente cedió la palabra al maestro Herrera Madariaga para que presentara la información correspondiente. Al efecto, el maestro Herrera, en su carácter de Coordinador Ejecutivo y Administrativo del Fondo, realizó la exposición del documento que se agrega a esta acta como **ANEXO "Q"**. -----

Sobre el particular, los miembros del Comité acordaron lo siguiente: -----

ÚNICO. El Comité Técnico, con fundamento en el artículo 8, fracción IX, de la Ley del Fondo Mexicano del Petróleo para la Estabilización y el Desarrollo, así como la cláusula Décima, fracción XII, del Contrato Constitutivo, se dio por enterado: a) De las necesidades de recursos humanos de la Coordinación Administrativa del Fondo para llevar a cabo la operación de la Reserva de largo plazo, para quedar en un total de cincuenta y nueve plazas reactivadas dentro de las ochenta previamente autorizadas por este Órgano Colegiado en sesión del veinte de octubre de dos mil catorce, y b) Que se cuenta con recursos presupuestales suficientes en el Gasto de Operación aprobado para cubrir las necesidades referidas. Lo anterior, en términos del documento que se agrega al apéndice del acta de la presente sesión como **ANEXO "Q"**. -----

OCTAVO. ACTUALIZACIÓN DE DECLARACIÓN DE INTERESES. -----

El Presidente solicitó al maestro Herrera Madariaga que expusiera la información respectiva a este punto del orden del día. En ese sentido, el maestro Herrera Madariaga, en su carácter de Coordinador Ejecutivo y Administrativo del Fondo, realizó la exposición del documento que se agrega a esta acta como **ANEXO "R"**, en la que manifestó que, en sesión del veintitrés de abril de dos mil quince, el Comité instruyó a sus integrantes y suplentes representantes del Estado a actualizar en mayo de cada año sus respectivas declaraciones de intereses. -----

Sobre el particular, los miembros del Comité acordaron lo siguiente: -----

ÚNICO. El Comité Técnico, con fundamento en el artículo 8, fracción IX, de la Ley del Fondo Mexicano del Petróleo para la Estabilización y el Desarrollo y en la cláusula Décima, fracción XII, del Contrato Constitutivo del Fideicomiso, se dio por enterado que el Fiduciario enviará, en mayo, a cada uno de sus integrantes y a los suplentes representantes del Estado formatos prellenados de las declaraciones de intereses respectivas, de conformidad con lo señalado en el documento que se agrega a esta acta como **ANEXO “R”**. -----

NOVENO. INFORME SEMESTRAL CONTRALOR INTERNO. -----
El Presidente cedió la palabra al maestro Jorge Isaac Luna Navarrete, Contralor Interno del Fondo, para que desahogara el presente punto del orden del día. En uso de la palabra, el maestro Luna Navarrete expuso el “Informe y Dictamen al Desempeño de la Coordinación Ejecutiva”, correspondiente al segundo semestre de dos mil diecisiete, en términos de los documentos que se agregan al apéndice de esta acta como **ANEXOS “S” y “T”**. -----
Al respecto, los miembros del Comité acordaron, por unanimidad, lo siguiente: -----

ÚNICO. El Comité Técnico, con fundamento en la cláusula Décima, fracción XIII, del Contrato Constitutivo del Fondo Mexicano del Petróleo para la Estabilización y el Desarrollo, se dio por enterado del Informe y Dictamen al Desempeño de la Coordinación Ejecutiva correspondiente al segundo semestre de dos mil diecisiete, presentado por el Contralor Interno del Fondo, conforme a lo previsto en el artículo 7, tercer párrafo, de la Ley del Fondo Mexicano del Petróleo para la Estabilización y el Desarrollo; cláusula Décima Segunda, cuarto párrafo, del Contrato Constitutivo del Fondo, así como en el acuerdo del Comité Técnico adoptado el veintiocho de julio de dos mil dieciséis, en términos de los documentos que se agregan al apéndice del acta de la presente sesión como **ANEXOS “S” y “T”**. -----

DÉCIMO. COMUNICADO DE PRENSA.-----
El Presidente sometió a consideración de los miembros del Comité, el proyecto de comunicado de prensa que les fuera enviado junto con la invitación de la presente sesión.

Sobre el particular, y una vez incorporados los comentarios de los miembros del Comité acordaron, por unanimidad, lo siguiente: -----

ÚNICO. El Comité Técnico, con fundamento en el artículo 8, fracción IX, de la Ley del Fondo Mexicano del Petróleo para la Estabilización y el Desarrollo, así como en la cláusula Décima, fracción XII, del Contrato Constitutivo del Fondo, aprobó el comunicado de prensa, conforme al documento que se agrega al apéndice del acta de la presente sesión como **ANEXO “U”**, y autorizó a su vocero, el Coordinador Ejecutivo, a difundirlo a través de la página de Internet del Fondo o por cualquier otro medio que estime conveniente.-----

Al no haber otro asunto que tratar, se dio por terminada esta sesión, en la fecha de su celebración, y firmaron la presente acta su Presidente y Secretario, así como los demás miembros que decidieron hacerlo. Conste. -----

MTRO. ALEJANDRO DÍAZ DE LEÓN CARRILLO
Presidente

DR. ALBERTO TORRES GARCÍA

DR. ALDO FLORES QUIROGA

DR. JESÚS MARCOS YACAMÁN

**LIC. FEDERICO REYES-HEROLES
GONZÁLEZ-GARZA**

DR. HUMBERTO ENRIQUE RUIZ TORRES
Secretario